



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1 emitido con fecha 02 de Enero del año 2013, que delega la función de Firma por orden del Sr. Alcalde al Administrador Municipal

DECRETO

La Dirección de Administración

Y Finanzas, pagara a Don

La cantidad de \$

Por concepto de

Fecha de Pago

: SOC. DE MANUFACTURA DE EQUIPOS DENTALES Rut 085025400-1
 : 131,090 CIENTO TREINTA Y UN MIL NOVENTA PESOS
 : INSUMO DENTAL PARA PROGRAMA ODONTOLOGICO DSM PUCON
 : 21/09/2015

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	184310	05/08/2015	131,090

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
114-05-03-000-000-000	Programa de Odontologico Integral	131,090	
111-02-01-000-000-000	Banco Estado Salud		131,090
Sumas Iguales		131,090	131,090

REFRENDACION

Cuenta	114-05-03-000-000-000			
Presupuesto Vigente	37,246,013			
Total Comprometido	37,246,013			
Saldo x Comprometer	0			

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

JEFE SECC. FINANZAS SALUD

Jhi 3803